

TABLA PREV-1 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

	RESPONSABLE	MEDIDAS PREVENTIVAS Y AGENTES MITIGADORES
Lesiones	Proveedor	Poseer y utilizar el Equipo de Protección Personal, ver tabla A2.
Contaminación del medio ambiente laboral (incluyendo ruido)	Proveedor Coordinador de Almacén	Coordinador de Almacén deberá autorizar horario que no impacte en la salud de las personas que laboran en el inmueble. Hacer acopio seguro de residuos contaminantes e informar a Safety para su desecho. El proveedor deberá respetar este horario y proporcionar agentes mitigadores (consultar a Safety).
Daño por caída de objetos altos	Proveedor Proveedor	Uso de casco contra impacto y mantener una distancia de por lo menos 3 metros cuando suban o bajen carga.. Acordonar o acotar con barrera física área de trabajos en altura donde haya riesgo de caída de herramientas, material, estructuras o cualquier objeto.
Arrollamiento	Proveedor Proveedor	Camminar por acotamientos peatonales y estar alerta de tránsito de montacargas, de las alarmas de reversa y llantas traseras. Avisar al Coordinador de Almacén cuando requiera trabajar en zona de tránsito de vehículos y de ser autorizado por éste, crear acotamiento de seguridad para protegerse del tránsito de vehículos.
Daño a instalaciones eléctricas, hidráulicas, de CCTV, Protección	Proveedor Proveedor Proveedor	No mover, modificar, o retirar instalaciones sin la aprobación del supervisor de mantenimiento u obra de Compras e Infraestructura. Proteger con barreras físicas las instalaciones susceptibles de ser dañadas durante los trabajos. Informar de inmediato a Seguridad cualquier daño ocasionado a las instalaciones.
Caída de persona Caída de objetos y estructuras	Seguridad	Suspender cualquier actividad que sea fuente de peligro inminente y avisar a Safety y al Coordinador de Almacén.
	Proveedor	Cumplir con la NOM-009-STPS y cualquiera otra que aplique.
	Proveedor	Cuando por necesidades de movimiento de la persona sea levantado en una jaula, utilizar arnés y/o línea de vida de máximo un metro atada a la parrilla del montacargas.
	Proveedor	Utilizar arnés y/o línea de vida anclada en punto seguro mientras se trabaja en altura (1.80 m o más).
Incendio, Daño por calor, Emanaciones tóxicas	Proveedor	Acordonar o acotar con barrera física área de trabajos en altura donde haya riesgo de caída de herramientas, material, estructuras o cualquier objeto.
	Proveedor	Cumplir con la NOM-027-STPS y cualquiera otra que aplique.
	Proveedor	Revisar que los equipos y elementos de seguridad acoplados a los cilindros que contengan gases combustibles estén en condiciones de funcionamiento. El proveedor deberá contar con una bitácora donde registre los resultados de la revisión precisando el número de serie, lote, marca y modelo de los equipos y elementos de acoplamiento, así como el estado que presentan en lo que se refiere a su hermeticidad y limpieza (libre de grasa). Los equipos deberán resguardarse sujetos en lugar seguro.
	Proveedor	Contar con un extintor tipo ABC cerca de los trabajos y observar los puntos de la NOM-002-STPS-2010 que apliquen.
	Proveedor	Realizar todos los trabajos que se puedan hacer en el exterior de las instalaciones, y concluir solamente lo indispensable dentro.
	Proveedor	Solicitar al Coordinador de Almacén retire mercancías que estén en un rango menor a 3 metros.
	Coordinador de Almacén	Retirar cualquier material afectable o combustible en un radio de por lo menos 3 metros. Las sustancias inflamables o peligrosas deberán ubicarse en una sección distinta a la de los trabajos.
	Proveedor	No podrá realizar trabajos si en la misma área o sección del inmueble existe cualquier sustancia inflamables o peligrosas. Deberá avisar al Coordinador de Almacén antes de iniciar los trabajos para que las sustancias inflamables.
	Coordinador de Almacén	No podrá autorizar que se ejecuten los trabajos durante la dotación de gas en el inmueble.
	Proveedor	Tendrá prohibido realizar trabajos con calor, soldadura o corte durante la dotación de gas en el inmueble.
	Proveedor	Acordonar área de riesgo cuando haya posibilidad de tránsito de personas cerca de los trabajos (tres metros).
	Proveedor	Acercar al área de los trabajos suficiente equipo portátil contra incendio ABC y devolverlo a su posición una vez terminados los trabajos de ese día.
	Proveedor	Si en el área afectable existe equipo electrónico como son computadoras, impresoras, servidores, etc., además de extintores ABC deberá solicitar al Coordinador de Almacén extintor de Bióxido de Carbono o de Gas Halón para extinguir fuego eléctrico.
	Proveedor	En lugares altos sin acceso con escaleras, acercarse a nivel de piso extintor móvil de 32 kg o de más capacidad nominal y prever cuerda para línea que acerque la boquilla de la manguera hacia el área de los trabajos, así como línea de vida para el rápido rescate del obrero.
	Proveedor	Instalar los acotamientos y aislamientos con retardantes de fuego que sean necesarios.
	Proveedor	Informar a Seguridad cualquier activación o daño ocasionado al equipo contra incendio.
	Proveedor	Constatar que las áreas colindantes no estén en riesgo por cualquier forma de transmisión de fuego, calor o emanaciones tóxicas.
Lesiones y/o daños	Proveedor	En caso de necesitar dejar tanques con gas, deberá colocarlos donde le autorice el Coordinador de Almacén, bien sujetos para que no caigan.
	Coordinador de Almacén	El lugar que autorice para dejar los tanques con gas deberá estar en sitio seguro libre de riesgos como golpes y derribo.
	Proveedor	Contar con el Equipo de Protección Personal y usarlo, (ver tabla A2).
	Proveedor	Solicitar al Coordinador de Almacén retire mercancías que estén en riesgo por caída de estructuras.
Lesiones	Proveedor	Acordonar el área que esté en riesgo por caída de estructuras o herramientas.
	Proveedor	No dejar estructuras endebles, en equilibrio precario o en riesgo de caer.
	Proveedor	Que los trabajos sean realizados en cumplimiento con las normas NOM-029-STPS, NOM-001-SEDE o cualquiera que aplique, solamente por personal debidamente capacitado con el Equipo de Protección Personal necesario.
Discontinuidad del negocio	Proveedor	Acordonar el paso al área de los trabajos para evitar el paso de personas.
	Proveedor	Informar con anticipación al área contratante si se interrumpirá el suministro eléctrico, periodo de este y de las labores.
Polución y caída de material de construcción y cristales.	Mantenimiento	Prever suministro suplementario de energía y plan alternativo ante falla no prevista por causa de los trabajos.
	Coordinador de Almacén	Cuando los trabajos requieran interrupción del suministro eléctrico elegir horario de menor impacto a las operaciones a menos que se trate de una emergencia.
Interrupción de Servicios Riesgos sanitarios	Coordinador de Almacén	Autorizar horario con menor población a menos que se trate de una emergencia.
	Proveedor	Contar con el Equipo de Protección Personal y usarlo, (ver tabla A2).
Contaminación del medio ambiente laboral y daño a recursos	Proveedor	Colocar barrera física que proteja áreas colindantes del polvo y caída de material y cristales.
	Proveedor	Informar con anticipación al área contratante si se requiere interrumpir el suministro de agua o servicios, periodo de este y de las labores.
	Coordinador de Almacén	Cuando se tenga que interrumpir el suministro de agua o servicios deberá solicitar a Compras e Infraestructura el plan alternativo de provisión y avisar al personal de esta alternativa.
	Coordinador de Almacén	Cuando las vaporizaciones puedan afectar a personas o áreas sin ventilación, programar horario con menor población.
	Proveedor	Respetar el horario asignado por el Coordinador de Almacén y ventilar el área.
	Proveedor	Contar con el Equipo de Protección Personal y usarlo, (ver tabla A2).
	Proveedor	Proteger mobiliario, equipo y estructuras afectables y medio ambiente.